Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

MUNICIPALIDAD Aguaray

RESOLUCION N° 1060-023 Aguaray (S), 29 MAY 2023

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la Empresa FARMACIA DEL VALLE, que brindó el servicio de suministro de insumos de Farmacia Varios, mediante solicitud de las diferentes áreas y sectores de la Municipalidad de Aguaray; Expte N° 3046/23; Y;

CONSIDERANDO:

Que, las diferentes áreas y sectores la a través de la Empresa FARMACIA DEL VALLE CUIT N° 27-16659525-3, se adquirió Insumos de Farmacia para Actividades y Tareas que llevan a cabo los diferentes sectores y áreas de la institución municipal, según Factura N° 001-00000912

Que la Secretaria de Hacienda autoriza el pago de la factura ut supra para la compra de insumos de farmacia para ser distribuidos entre los distintos sectores y áreas del Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 19/100 CTVOS ($ 138.717,19)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa FARMACIA DEL VALLE CUIT N° 27-16659525-3 de la Ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma.-

Vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Municipalidad de Aguaray – Provincia de Salta

ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray